



---

Ayuntamiento de Castellón de la Plana

## **EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA**

**SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA**

**EL DÍA 27 DE JULIO DE 2018**

### **Extracto de los acuerdos adoptados**

Se acordó:

1º.- Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 20 de julio de 2018.

2º.- Archivar la solicitud presentada por la Asociación de Enfermedades Minoritarias de la Comunidad Valenciana (ASEMI) para su inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES Vicent Sos Baynat, para la financiación de la actividad de participación en el Fórum Internacional de Jóvenes Músicos Europeos.

4º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES Francesc Ribalta, para la financiación del programa de intercambio cultural de aquel instituto y el Collège Notre-Dame de Orchies.

5º.- Otorgar a "Hípica de Castellón, SA" licencia ambiental para la instalación de la actividad de ampliación de hípica (nave de caballeriza, como servicio complementario y necesario para la actividad principal de centro hípico existente), en el Camino La Ralla sin número, partida de la Reina, parcela 2, polígono 17.

6º.- Otorgar a "Conforama España, SA" licencia ambiental para la instalación de la actividad de venta de artículos para el equipamiento del hogar, en la avenida de Europa número 231, Polígono Ciudad del Transporte.

7º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de venta de artículos de equipamiento del hogar y construcción, en la calle Herrero número 6, bajo.

8º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de almacenamiento de productos alimenticios envasados, en el camino Pí Gros sin número (Avenida de Valencia números 105-107), promovida por “Pizzeria Italia Di Filippo, SL”.

9º.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable, emitida por Ingeniero Técnico Municipal, para la apertura de la actividad de comercio, al por menor, de libros, periódicos, artículos de papelería y escritorio, en la calle Herrero número 24.

10º.- Aprobar la modificación no sustancial de la licencia otorgada a “Restaurante Chino Liu Xu, SL” para la instalación de la actividad de restaurante, sin audición musical, en el paseo Buenavista número 7 y, en consecuencia, otorgar al mismo interesado licencia de apertura de aquella actividad.

11º.- Otorgar a “Hípica de Castellón, SA” licencia urbanística para la construcción de nave, para nueva caballeriza, en centro hípico existente y reubicación de umbráculos, en el camino de la Ralla, polígono 17, parcela 2.

12º.- Otorgar a “Conforama España, SA” licencia urbanística para el acondicionamiento de nave industrial para establecimiento comercial en la avenida de Europa número 231.

13º.- Otorgar a “Edificio Tetuán, SLU” licencia urbanística para la ampliación de edificio colindante para la ejecución de veintidós viviendas (antes doce), local comercial y sótano para garaje-aparcamiento, que comporta la modificación de la licencia de obras mayores y del modificado de dicha licencia, respecto de las conexiones y accesos, llevando implícita la concesión de la modificación de la licencia de actividad de los garajes para veintinueve vehículos (antes dieciocho), en la plaza Tetuán números 26, 27 y 28 y plaza del Notario Más número 20.

14º.- Otorgar a “Edificio Tetuán, SL” licencia urbanística para la demolición de cuatro inmuebles en la plaza Tetuán números 26, 27 y 28 y plaza del Notario Más número 20.

15º.- Otorgar una licencia urbanística para la demolición de un inmueble, en la calle Figueroles número 28.

16º.- Otorgar a “Danza, Disfraces y Baño RGL, SL” licencia urbanística para la legalización de la ampliación de nave, mediante ejecución de altillo para actividad de taller-almacén textil, en el Polígono Industrial Acceso Sur, calle 7, nave 17F.

17º.- Modificar la licencia urbanística otorgada a “Villarroya Inversiones, SL” para la demolición de dos inmuebles en la calle Navarra números 60 y 62, consistente en un refuerzo de las medianeras que se generen como consecuencia del derribo solicitado.

18º.- Devolver a “Arrendamientos Aparici, SL” la garantía constituida en este Ayuntamiento, en concepto de reposición de servicios urbanísticos, por la realización de obras de ampliación y distribución de plantas diáfanas para vivienda unifamiliar situada en la calle Caballeros número 21.

19º.- Devolver a “Titama 2004, SL” la garantía constituida en este Ayuntamiento, para responder de las obras de urbanización de parcela, destinada a vía pública, recayente a la avenida de los Hermanos Bou, kilómetro 2.

20º.- Resolver las alegaciones formuladas al expediente de actualización del régimen de medidas de la Zona Acústicamente Saturada “TASCAS” y, en consecuencia, modificar la propuesta inicial aprobada, en concreto, de la medida correctora y cautelar B).

21º.- Solicitar a la Federación Española de Municipios y Provincias ayuda económica para la realización, por este Ayuntamiento, perteneciente a la Red Española de Ciudades Saludables, de campañas educativas en centros de educación primaria, como actuación en materia de salud.

22º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones Esclerosis Múltiple Castelló (AEMC) y ALCER-Castalia para la lucha contra las enfermedades renales, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades enmarcados en la convocatoria de servicios sociales del año 2017.

23º.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por las asociaciones Solidaridad y Ayuda al Pueblo Saharaui (SMARA) y ANIUKCAS, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento, a su favor, para la realización de proyectos de actividades enmarcados en la convocatoria destinada al fomento de proyectos de educación al desarrollo y sensibilización social del año 2017.

24º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del servicio de mantenimiento de las zonas de juegos de la Ciudad.

25º.- Adjudicar a “Zardoya Otis, SA” el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento, por periodo de tres años, de mantenimiento y reparación de aparatos elevadores en los edificios municipales.

26º.- Desestimar la reclamación de indemnización por daños, presentada como consecuencia de pérdida de calidad de vida sufrida por malos olores, molestias, ruidos y

plagas de insectos y roedores derivados de la existencia y funcionamiento, cerca de una vivienda, de la estación de bombeo del emisario submarino ubicado en la avenida de los Pinos del Grao.

27º.- Dar cuenta del informe de la Intervención del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón, de fecha 19 de julio de 2018, en el que se pone de manifiesto que no se han realizado reparos en materia de gastos durante el primer semestre de 2018 y tampoco se ha detectado ninguna anomalía en materia de ingresos, en relación con las resoluciones competencia de la Gerencia y Presidencia.

28º.- Anular el decreto, de 2 de noviembre de 2011, que declaró en situación de segunda actividad a un funcionario, por razón de edad, reponiéndolo al puesto de Oficial de la Policía Local desde el 1 de diciembre de 2012 y hasta la fecha de su jubilación el 1 de agosto de 2016 y abonar las diferencias retributivas entre los puestos de Oficial y Agente de la Policía Local durante aquel periodo.

- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

1º.- Resolver la convocatoria para la concesión, por este Ayuntamiento, de subvenciones destinadas al fomento de proyectos de igualdad de oportunidades de mujeres y hombres por parte de asociaciones del municipio, correspondiente a 2018 y hasta el 28 de febrero de 2019.

2º.- Adjudicar, a “Fomento de Construcciones y Contratas, SA” , el contrato para la prestación del servicio a este Ayuntamiento de limpieza de las instalaciones deportivas gestionadas por el Patronato Municipal de Deportes.

3º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con la Fundación Horta Sud de la Comunitat Valenciana, para el fortalecimiento del tejido asociativo de la ciudad.

4º.- Reconocer las obligaciones contenidas en la relación 1418-O/2018.

5º.- Ejecutar la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2, de Castellón, que estima, parcialmente, el recurso interpuesto por “Electronic Trafic, SA” contra desestimación presunta de este Ayuntamiento en reclamación de pago de intereses de demora devengados con ocasión del pago tardío de facturas expedidas en relación con el contrato de prestación del servicio de conservación y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público y dependencias de este Ayuntamiento.

6º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante concurso público, para la adquisición por este Ayuntamiento de la plena propiedad de viviendas situadas en el término municipal con el fin de ampliar el parque municipal de vivienda social.

7º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro a este Ayuntamiento de libros con destino a las bibliotecas y agencias de lectura municipales.

8º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro a este Ayuntamiento de materiales para el proyecto SEPE Corporaciones Locales.

9º.- Aprobar el proyecto modificado de rehabilitación de inmuebles, de propiedad municipal, situados en las calles Huesca y Martínez de Tena y, en consecuencia, modificar el contrato suscrito con “Gimecons Construcciones y Contratas, SL”, adjudicataria de dichas obras.

10º.- Levantar la suspensión de la tramitación del expediente de contratación de las obras incluidas en el proyecto de incremento de alivio de acequia l’Obra (fase II) y alivio de la acequia La Ralla, margen izquierda del Río Seco, Plan Especial de la Marjalería y realizar otros trámites en relación con dicho expediente.

11º.- Aprobar la revisión de precios del contrato, suscrito con “Becsa, SAU-Corporación Valenciana de Obras Públicas, SAU, Unión Temporal de Empresas” (UTE Conservació Castelló 2010”, para la realización de las obras de conservación, reparación y mejora de infraestructuras viarias y alcantarillado en el término municipal, para el periodo comprendido entre el 27 de agosto de 2017 y el 26 de agosto de 2018 y aprobar los precios unitarios resultantes.

12º.- Adjudicar a “Telecso, SL” el contrato para la realización de los trabajos de inspección periódica de las instalaciones eléctricas en los locales de pública concurrencia dependientes de este Ayuntamiento, con una duración de dos años.

13º.- Nombrar a diez Agentes de la Policía Local como funcionarios de carrera de este Ayuntamiento.

14º.- Aprobar el proyecto de convenio de colaboración, a suscribir con el IES La Plana, para la financiación del programa de intercambio cultural entre aquel instituto y el Lycée Marcelin-Berthelot de Châtellerault.

15º.- Ratificar la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento ante la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas, para el proyecto de “Museización del refugio antiáereo de la plaza Tetuán”, en el marco de la convocatoria de subvenciones para el año 2018 para la realización de proyectos e iniciativas en materia de recuperación de la memoria histórica en aras a la promoción de la convivencia democrática.

16º.- Solicitar por este Ayuntamiento a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte subvención para la adquisición de material bibliográfico para las bibliotecas y agencias de lectura públicas.

17º.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto y licitación electrónica, del servicio denominado “Asistencia técnica para la comunicación y publicidad de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado EDUSI-Castelló, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014-2020.